

El mes del Rosario

Su Santidad Pablo VI, en su reciente Encíclica "Mense Maio", exhorta al mundo católico con paternal insistencia al rezo del Santo Rosario. *"Y ya que se nos ofrece —dice— esta oportuna ocasión, no dejeis de inculcar con todo cuidado e insistencia (iterum atque iterum) la práctica del Rosario, la oración tan querida de la Virgen y tan recomendada por los Sumos Pontífices, por medio de la cual los fieles pueden cumplir de la manera más suave el mandato del Divino Maestro: Pedid y recibiréis, buscad y hallaréis, llamad y os abrirán".*

"Tened en gran estima el Rosario —recomienda en su carta de 30 de junio al Maestro General de los Dominicos— fórmula propia de oración de vuestra familia, que jamás habéis de abandonar".

Y Su Santidad Juan XXIII, de feliz memoria, abundando en los sentimientos de devoción al Santo Rosario de los Sumos Pontífices, especialmente de León XIII y Pío XII, recomienda vivamente la práctica del Rosario por el feliz éxito del Concilio Ecu­ménico Vaticano II. *"El Rosario —dice en su Carta de 29 de septiembre de 1961—, como ejercicio de cristiana devoción entre los fieles de rito latino, que forman notable porción de la familia católica, tiene su puesto después de la Santa Misa y el Breviario para los eclesiásticos, y después de la participación de los Sacramentos para los seglares. El Rosario es forma devota de unión con Dios y de alta elevación espiritual siempre".*

Y añade en su Carta apostólica de 28 de abril de 1962: *"El Rosario bendito de María es devoción propia de los sacerdotes, y queremos ponerles como ejemplo a imitar a San Juan María Vianney, el Santo Cura de Ars, a quien nos gusta contemplar conmovido, mientras con singular piedad corren las cuentas del Rosario por sus manos. Que los sacerdotes tomen estímulo de su ejemplo, para alcanzar una santidad digna de*

su vocación; vocación que Dios les ha dado para procurar la salvación de las almas... Que el Rosario sea, pues, el suspiro sereno de nuestros sacerdotes; de las almas consagradas a Dios en una vida de castidad perfecta y de continua caridad; de las buenas familias cristianas, donde la Ley de Dios está en el centro de sus pensamientos y de sus afectos; junte las manos de los pequeños; una las de los enfermos; revalorice las fatigas de los padres por el trabajo cotidiano; sea olorosa fragancia de exquisita piedad, que obtenga de la Madre celestial las más escogidas gracias para el próximo Concilio”.

Teniendo en cuenta las exhortaciones de los Romanos Pontífices, y en especial las disposiciones de León XIII sobre la práctica del Santo Rosario en el mes de Octubre, disponemos:

1.º Que desde el día 1 de octubre hasta el 2 de noviembre, se rece el Rosario con la Letanía Lauretana y la Oración “Ad te beate Ioseph”, en todas las parroquias de la Diócesis, al menos los domingos y días festivos. A continuación de la Oración de San José, se recitará la Oración de Su Santidad Juan XXIII al Espíritu Santo por el Concilio.

2.º Facultamos para que en la función de la tarde se exponga solemnemente el Santísimo Sacramento en todas las Iglesias en que se rece el Santo Rosario.

Salamanca, 29 de septiembre de 1965.

El Vicario General

Circular sobre la Fiesta de Cristo Rey

Su Santidad Pío XI, por su Encíclica “Quas primas”, instituyó la Fiesta de Cristo Rey, que ha de celebrarse en todo el mundo católico el último Domingo de octubre, mandando que dicho día se haga la solemne consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús.

Desde la institución de esta solemnidad, todos los años en esta Diócesis de Salamanca se ha venido celebrando con todo esplendor, promovida especialmente, como fiesta principal suya, por la Acción Católica.

Este año de 1965, haciéndonos eco de la llamada insisten-

te y paternal de Su Santidad Pablo VI, queremos darle, de acuerdo con la Junta Diocesana de Acción Católica, un carácter especial de oración comunitaria por el Concilio Ecuménico Vaticano II, cuyos esfuerzos, a lo largo de su celebración, van encaminados a promover y afianzar el reinado social de Jesucristo, como Rey de Justicia, de Amor y de Paz.

Con este fin disponemos :

1.º En todas las parroquias de la Diócesis se hará el día de Cristo Rey la Consagración al Sagrado Corazón de Jesús, seguida del rezo de las Letanías del mismo y de la Oración por el Concilio, ante el Santísimo Sacramento solemnemente expuesto.

2.º Asimismo, en todas las iglesias se hará una colecta en favor de la Acción Católica nacional, diocesana y parroquial, cuyo producto se enviará a la Cancillería Secretaría de esta Curia Episcopal.

3.º En la Ciudad de Salamanca se celebrará, a las doce de mediodía, y en la Catedral Vieja, una Misa rezada con homilía y Oración de los fieles al Ofertorio. Al final de la Misa, y ante el Santísimo Sacramento solemnemente expuesto, se rezarán la Consagración y Letanías al Sagrado Corazón de Jesús y la Oración de Su Santidad Juan XXIII por el Concilio.

A estos actos invitamos con todo interés a nuestras Autoridades, ambos Cleros, Seminarios, Colegios y fieles en general, especialmente a las Asociaciones de A. C. con sus respectivas banderas. Pedimos a los Señores Párrocos y Rectores de Iglesias de la Ciudad que exhorten a los fieles a unirse a estos solemnes actos, en común manifestación de familia diocesana, que ora y adora a Cristo Rey ; que pide luz y gracia para los Padres conciliares y su trascendental tarea ; que encomienda a nuestro Obispo, miembro del Sagrado Concilio ; que ruega por la eficacia de la Acción Católica y del apostolado seglar ; que, en definitiva, pide a Cristo, Rey nuestro, que venga a nosotros su Reino de Justicia, de Amor y de Paz.

Salamanca, 2 de octubre de 1965.

El Vicario General

Consagración del género humano al Corazón de Jesús

(A.A.S., 1959, p. 595)

Oh Jesús dulcísimo, Redentor del género humano, henos humildemente postrados ante tu altar. Tuyos somos, tuyos queremos ser; pero, a fin de poder vivir más estrechamente unidos a Ti, he aquí que hoy, cada uno de nosotros se consagra espontáneamente a tu Sacratísimo Corazón. Muchos, ciertamente, nunca te han conocido; muchos, despreciando tus mandamientos, te han desechado. Oh Jesús benignísimo, compadécete de los unos y de los otros, y atrae a todos a tu santísimo Corazón. Oh Señor, seas Rey, no solo de los hijos fieles que jamás se han alejado de Ti, sino también de los pródigos que te han abandonado; haz que vuelvan pronto a la casa paterna, para que no perezcan de miseria y de hambre. Seas Rey de aquellos a los cuales el error de opiniones los tiene seducidos, o la discordia separados, y devuélvelos al puerto de la verdad y a la unidad de la fe, para que en breve se forme un solo rebaño y un solo Pastor. Concede, oh Señor, a tu Iglesia una segura libertad con incolumidad; otorga a todos los pueblos la tranquilidad en el orden; haz que del uno al otro confín de la tierra no resuene sino esta voz: Alabado sea el Corazón Divino, causa de nuestra salud; a El sea dada gloria y honor por los siglos de los siglos. Amén.

Día del Domund

El día 24 del presente mes de octubre debe celebrarse en todas las parroquias e iglesias el DOMINGO MUNDIAL DE LA PROPAGACION DE LA FE. Por lo cual, encargamos a los sacerdotes con cura de almas y a los rectores de iglesia la celebración de esta Jornada Misional de conformidad con las normas de su institución, a saber:

- 1.º Que el penúltimo domingo de octubre sea día de oración y propaganda misional en todo el mundo.
- 2.º Que en todas las misas de dicho domingo se añada,

como colecta imperada “pro re gravi”, la oración “Pro Propagatione Fidei”.

3.º Que la predicación en dicho domingo sea de carácter misional, con aplicación especial a la Obra de la Propagación de la Fe, exhortando a los fieles a inscribirse en ella.

4.º Que a cuantos en dicho domingo comulguen y oren por la conversión de los infieles, se concede indulgencia plenaria, aplicable a los difuntos.

5.º Que en todas las iglesias se hagan colectas en favor exclusivo de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

El Vicario General

Documentos de la Santa Sede

CARTA ENCICLICA DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR

P A B L O

POR DIVINA PROVIDENCIA

P A P A V I

A LOS VENERABLES HERMANOS, PATRIARCAS, PRIMADOS,

ARZOBISPOS, OBISPOS Y A LOS OTROS ORDINARIOS

DE LUGAR QUE ESTAN EN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE

APOSTOLICA, Y AL CLERO Y FIELES CRISTIANOS

DE TODO EL MUNDO

SOBRE LA DOCTRINA Y CULTO DE LA SAGRADA EUCARISTIA

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS :

SALUD Y BENDICION APOSTOLICA

Venerables hermanos :

EL MISTERIO DE FE, es decir, el inefable don de la Eucaristía, la Iglesia lo ha recibido del Espíritu Santo, su Esposo, como prenda de su inmenso amor, lo ha guardado siempre religiosamente como el tesoro más precioso y ahora el Concilio Ecuménico Vaticano II le ha tributado una nueva y solemnísima profesión de fe.

En efecto, los Padres del Concilio, al tratar de restaurar la sagrada liturgia, en su solicitud pastoral en favor de la Iglesia universal, nada han tenido tan en el corazón como exhortar a los fieles a que con entera fe y suma piedad participen activamente en la celebración de este sacrosanto misterio, lo ofrezcan juntamente con el sacerdote como sacrificio a Dios por la salvación propia y de todo el mundo y se nutran de él como alimento espiritual.

Porque si la sagrada liturgia ocupa el primer puesto en la vida de la Iglesia, el misterio eucarístico es como el corazón y el centro de la sagrada liturgia, en cuanto es la fuente de la vida que nos purifica y nos fortalece de modo que vivamos no ya para nosotros, sino para Dios, y nos unamos entre nosotros mismos con estrechísima caridad.

Y para que se haga evidente la íntima conexión entre la fe y la piedad, los Padres del Concilio, confirmando la doctrina que la Iglesia siempre ha sostenido y enseñado y el Concilio de Trento definió solemnemente, juzgaron que era oportuno anteponer, al tratar del sacrosanto misterio de la Eucaristía, esta síntesis de verdades: “Nuestro Salvador, en la última cena, la noche de su traición, instituyó el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y Sangre, para perpetuar así el sacrificio de la cruz a lo largo de los siglos hasta su vuelta, confiando de este modo a su amada Esposa la Iglesia el memorial de su muerte y de su resurrección; sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad, banquete pascual, en el cual se come a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da la prenda de la gloria futura” (Constit. De Sacra Liturgia, c. 2, n. 47; A.A.S. LVI, 1964, p. 113).

Con estas palabras se enaltece a un mismo tiempo el sacrificio que pertenece a la esencia de la misa que se celebra cada día y el sacramento. Al participar de él los fieles por la sagrada comunión, comen la Carne y beben la Sangre de Cristo, recibiendo la gracia, que es una anticipación de la vida eterna y la medicina de la inmortalidad, según las palabras del Señor: “El que come mi Carne y bebe mi Sangre tiene la vida eterna y Yo le resucitaré en el último día” (Jn. 6, 55).

Así, pues, de la restauración de la sagrada liturgia Nos

esperamos firmemente que brotarán copiosos frutos de piedad eucarística, para que la santa Iglesia, levantando esta saludable enseña de piedad, avance cada vez más hacia la perfecta unidad (cfr. In. 17, 23) e invite a todos cuantos se glorían del nombre cristiano a la unidad de la fe y de la caridad y los atraiga suavemente bajo la acción de la divina gracia.

Nos parece que entrevemos estos frutos y como que gustamos ya sus primicias en la alegría manifiesta y en la prontitud de ánimo con que los hijos de la Iglesia católica han acogido la Constitución de la sagrada liturgia y su instauración; y asimismo en muchas y bien escritas publicaciones destinadas a investigar más profundamente y a conocer con mayor fruto la doctrina en torno a la santísima Eucaristía, especialmente en lo que se refiere a su conexión con el misterio de la Iglesia.

Todo esto es para Nos motivo de no poco consuelo y gozo y el comunicároslo es un gran placer, venerables hermanos, para que también vosotros, con Nos, déis gracias a Dios, dador de todo bien, quien, con su Espíritu, gobierna a la Iglesia y la fecunda con creciente virtud.

Motivos de solicitud pastoral y de ansiedad

Con todo, venerables hermanos, no faltan, precisamente en la materia de que estamos hablando, motivos de grave solicitud pastoral y de ansiedad, acerca de los cuales la conciencia de nuestro deber apostólico no nos permite callar.

En efecto, sabemos ciertamente que entre los que hablan y escriben de este sacrosanto misterio hay algunos que divulgan ciertas opiniones acerca de las misas privadas, del dogma de la transubstanciación y del culto eucarístico, que turban las almas de los fieles, engendrándoles no poca confusión en las verdades de la fe, como si fuese lícito a cualquiera echar en olvido la doctrina definida ya por la Iglesia e interpretarla de modo que el genuino significado de las palabras o la reconocida fuerza de los conceptos queden enervados.

No se puede, en efecto, por poner un ejemplo, exaltar

tanto la misa llamada “comunitaria”, que se descarte la misa privada; ni insistir tanto en la razón de signo sacramental como si el simbolismo, que todos ciertamente admiten en la sagrada Eucaristía, expresase exhaustivamente el modo de la presencia de Cristo en este sacramento; o discutir acerca del misterio de la transubstanciación sin decir una palabra acerca de la admirable conversión de toda la substancia del pan en el Cuerpo de Cristo y de toda la substancia del vino en su Sangre, de que habla el Concilio de Trento, de suerte que queden limitadas solamente, como dicen, a la “transignificación” y “transfinalización”; o, finalmente, proponer y llevar a la práctica la opinión según la cual en las hostias consagradas que quedan después de la celebración del sacrificio de la misa Nuestro Señor Jesucristo no estaría ya presente.

Cualquiera ve cuánto daño reciben de estas opiniones y de otras semejantes que se divulgan la fe y el culto de la divina Eucaristía.

Así, pues, para que la esperanza suscitada por el Concilio dé una nueva luz de piedad eucarística que inunde a toda la Iglesia, no se vea frustrada por los gérmenes ya esparcidos de falsas opiniones, hemos decidido hablar con vosotros, venerables hermanos, de este grave tema y comunicaros acerca de él nuestro pensamiento con autoridad apostólica.

Ciertamente, Nos no negamos a los que divulgan tales opiniones el deseo nada despreciable de escrutar y desentrañar las inagotables riquezas de tan gran misterio y descubrir su sentido a los hombres de nuestra época; más aún: reconocemos y aprobamos este deseo; pero no podemos aprobar las opiniones que defienden, y sentimos el deber de avisar del gran peligro que esas opiniones constituyen para la recta fe.

La sagrada Eucaristía es un misterio de fe

Ante todo, queremos recordar una verdad, de vosotros bien sabida, pero muy necesaria para eliminar todo veneno de racionalismo; verdad que muchos católicos han sellado con su propia sangre y que célebres Padres y Doctores de la Iglesia han profesado y enseñado constantemente, esto es, que la Eucaristía es un altísimo misterio, más aún, hablando con

propiedad, como dice la sagrada liturgia, el *misterio de fe*: “Efectivamente, en solo él, como muy sabiamente dice nuestro predecesor, León XIII, de feliz memoria, se contienen con singular riqueza y variedad de milagros todas las realidades sobrenaturales” (Carta encíclica “*Mirae caritatis*”; Acta Leonis XIII, vol. XXII, 1902-1903, p. 122).

Es, pues, necesario que nos acerquemos, particularmente a este misterio, con humilde reverencia, no buscando razones humanas, que deben callar, sino adhiriéndonos firmemente a la Revelación divina.

San Juan Crisóstomo, quien, como sabéis, trató con palabra tan elevada y con tanta penetración de piedad del misterio eucarístico, instruyendo en una ocasión a sus fieles acerca de esta verdad, se expresó en estos apropiados términos: “Inclinémonos ante Dios; y no le contradigamos, aun cuando lo que El dice pueda parecer contrario a nuestra razón y a nuestra inteligencia, sino que su palabra prevalezca sobre nuestra razón e inteligencia. Observemos esta misma conducta respecto al misterio (eucarístico), no considerando solamente lo que cae bajo los sentidos, sino atendiendo a sus palabras. Porque su palabra no puede engañar” (In Matth., 82, 4; Migne, P. G., 58, 743).

Idénticas afirmaciones han hecho con frecuencia los Doctores escolásticos. Que en este sacramento esté presente el Cuerpo verdadero y la Sangre verdadera de Cristo, “no se puede percibir con los sentidos —como dice Santo Tomás—, sino sólo con la fe, la cual se apoya en la autoridad de Dios. Por esto, comentando el paso de San Lucas 22, 19, “*Hoc est Corpus meum quod pro vobis tradetur*” (Esto es mi Cuerpo, que será entregado por vosotros), Cirilo dice: No dudes si esto es verdad, sino más bien acepta con fe las palabras del Salvador porque, siendo El la verdad, no miente” (Summ. Theol. IIa. q. 75, a. 1 c.).

Por eso, haciendo eco al Doctor Angélico, el pueblo cristiano canta frecuentemente: “*Visus tactus gustus in te fallitur, sed auditu solo tuto creditur; credo quidquid dixit Dei Filius, nil hoc Verbo veritatis verius*” (En ti se engaña la vista, el tacto, el gusto; solamente se cree al oído con certeza.

Creo lo que ha dicho el Hijo de Dios, pues no hay nada más verdadero que la Palabra de la verdad).

Más aún, San Buenaventura afirma: “Que Cristo esté en el sacramento como signo, no ofrece ninguna dificultad; pero que esté verdaderamente en el sacramento, como en el cielo, he aquí la grandísima dificultad; creer, pues, esto es muy meritorio” (In IV Sent., dist. X, P. I. a. I. q. I.; Oper. omn., t. IV, Ad claras Aquas, 1889, p. 217).

Por lo demás, esto mismo insinúa el Evangelio cuando cuenta que muchos de los discípulos de Cristo, después de haber oído que habían de comer su Carne y beber su Sangre, volvieron las espaldas al Señor diciendo: “Duro es este lenguaje, ¿quién puede escucharlo?”. Pero Pedro, por el contrario, al preguntarle Jesús si también los Doce se querían marchar, afirmó pronta y firmemente su fe y la de los apóstoles, dando esta admirable respuesta: “Señor, ¿a quién vamos a ir? Tú tienes palabras de vida eterna” (Jn. 6, 61-69).

Es, pues, lógico que al investigar este misterio sigamos como una estrella al magisterio de la Iglesia, al que el divino Redentor ha confiado la Palabra de Dios, escrita y transmitida oralmente para que la custodie y la interprete, convencidos de que “aunque no se indague con la razón, aunque no se explique con la palabra, todavía es verdad, sin embargo, lo que desde la antigua edad con fe católica veraz se predica y se cree por toda la Iglesia” (San Agustín, Contr. Iulian., IV, 5, 11; Migne P. L. 44, 829).

Pero esto no basta. Efectivamente, salva la integridad de la fe; es también necesario atenerse a una manera apropiada de hablar, para que no demos origen a falsas opiniones —lo que Dios no quiera— acerca de la fe en los altos misterios, al usar palabras inexactas. Esto advierte San Agustín gravemente cuando considera el diverso modo de hablar de los filósofos y del cristianismo: “Los filósofos —escribe— hablan libremente y en las cosas muy difíciles de entender no temen herir los oídos religiosos. Nosotros, en cambio, debemos hablar según una regla determinada, para evitar que el abuso de las palabras engendre alguna opinión impía acerca de las cosas que significan” (San Agustín, De civit. Dei, X, 23; Migne P. L. 41, 300).

La norma, pues, de hablar que la Iglesia, con un prolongado trabajo de siglos, no sin ayuda del Espíritu Santo, ha establecido, confirmándola con la autoridad de los Concilios, y que con frecuencia se ha convertido en contraseña y bandera de la fe ortodoxa, debe ser escrupulosamente observada, y nadie, por su propio arbitrio o con pretexto de nueva ciencia, presume cambiarla. ¿Quién, jamás, podría tolerar que las fórmulas dogmáticas usadas por los Concilios ecuménicos para los misterios de la Santísima Trinidad y de la Encarnación se juzguen como inadecuadas a los hombres de nuestro tiempo y que en su lugar se empleen inconsiderablemente otras nuevas? Del mismo modo no se puede tolerar que cualquier persona privada pueda atentar a su gusto contra las fórmulas con que el Concilio Tridentino ha propuesto la fe del misterio eucarístico. Puesto que esas fórmulas, como las demás de que la Iglesia se sirve para proponer los dogmas de la fe, expresan conceptos que no están ligados a una determinada forma de cultura ni a una determinada fase de progreso científico, ni a una u otra escuela teológica, sino que manifiestan lo que la mente humana percibe de la realidad en la universal y necesaria experiencia y lo expresan con adecuadas y determinadas palabras tomadas del lenguaje culto. Por eso resultan acomodadas a los hombres de todo tiempo y lugar.

Verdad es que las fórmulas se pueden explicar más clara y más ampliamente con mucho fruto, pero nunca en sentido diverso de aquel en que fueron usadas, de modo que al progresar la inteligencia de la fe persevere intacta la verdad de la fe. Porque, según enseña el Concilio Vaticano I en los sagrados dogmas, “se debe siempre retener el sentido que la Santa Madre Iglesia ha declarado una vez para siempre y nunca es lícito alejarse de ese sentido bajo el especioso pretexto de más profunda inteligencia” (Constit. dogm. De fide cathol., c. 4).

El misterio eucarístico se realiza en el sacrificio de la misa

Y para edificación y alegría de todos, nos place, venerables hermanos, recordar la doctrina que la Iglesia católica

conserva por la tradición y enseña con unánime consentimiento.

Ante todo, es provechoso traer a la memoria lo que es como la síntesis y punto central de esta doctrina, es decir, que por el misterio eucarístico se representa de manera admirable el sacrificio de la cruz consumado de una vez para siempre en el Calvario, se recuerda continuamente y se aplica su virtud salvadora para el perdón de los pecados que diariamente cometemos” (cfr. Concil. Trid., Doctrina de SS. Missae Sacrificio, c. 1).

Nuestro Señor Jesucristo, al instituir el misterio eucarístico, sancionó con su Sangre el Nuevo Testamento, del cual El es el Mediador, como en otro tiempo Moisés había sancionado el Antiguo con la sangre de los terneros (cfr. Ex., 24, 8), porque, como cuenta el evangelista, en la última cena, *tomando el pan dio gracias, lo partió y se lo dio diciendo: esto es mi Cuerpo, entregado por vosotros: haced esto en memoria mía. Asimismo tomó el cáliz, después de la cena, diciendo: Este es el cáliz de la nueva Alianza en mi Sangre, derramada por vosotros* (Lc., 22, 19-20; cfr. Mt., 26, 26-29; Mc., 14, 22-24). Al ordenar a los apóstoles que hicieran esto en memoria suya, quiso por lo mismo que se renovase perpetuamente. Y la Iglesia lo ha ejecutado con fidelidad, perseverando en la doctrina de los apóstoles y reuniéndose para celebrar el sacrificio eucarístico. *“Todos ellos perseveraban — como atestigua cuidadosamente San Lucas — en la doctrina de los apóstoles y en la comunión de la fracción del pan y en la oración”* (Hech., 2, 42). Y era tan grande el fervor que los fieles concebían de esto, que podía decirse de ellos: *“la muchedumbre de los creyentes era un solo corazón y un alma sola”* (Hech., 4, 32).

Y el apóstol Pablo, que nos transmitió fidelísimamente lo que había recibido del Señor (I Cor., 11, 23 ss.), habla abiertamente del sacrificio eucarístico cuando demuestra que los cristianos no pueden tomar parte en los sacrificios de los paganos, precisamente porque se han hecho participantes de la mesa del Señor. *“El cáliz de bendición que bendecimos — dice —, ¿no es por ventura la comunión de la Sangre de Cristo?... No podéis beber el cáliz de Cristo y el cáliz de los*

demonios, no podéis tomar parte en la mesa del Señor y en la mesa de los demonios” (I Cor., 10, 16). La Iglesia, enseñada por el Señor y por los apóstoles, ha ofrecido siempre esta “nueva oblación del Nuevo Testamento, que Malaquías había preanunciado” (1, 11), no sólo por los pecados, las penas, las expiaciones y demás necesidades de los fieles vivos, sino también por los muertos en Cristo no purificados aún del todo” (Concil. Trid., Doctrina SS. Missae Sacrificio, c. 2).

Por no traer otros testimonios recordamos solamente el de San Cirilo de Jerusalén, quien, instruyendo a los neófitos en la fe cristiana, dijo estas memorables palabras: “Después de completar el sacrificio espiritual, rito incruento, pedimos a Dios sobre la hostia de propiciación por la paz común de las Iglesias, por el recto orden del mundo, por los emperadores, por los ejércitos y los aliados, por los enfermos, por los afligidos, y, en general, todos nosotros rogamos por todos los que tienen necesidad de ayuda y ofrecemos esta víctima... y además (oramos) también por los santos padres y obispos difuntos y, en general, por todos los que han muerto entre nosotros, persuadidos de que les será de sumo provecho a las almas por las cuales se eleva la oración mientras está aquí presente la Víctima Santa y digna de la máxima reverencia”. Confirmando esto con el ejemplo de la corona entretejida para el emperador con objeto de que perdona a los desterrados, el mismo santo Doctor concluye así: “Del mismo modo también nosotros ofrecemos plegarias a Dios por los difuntos, aunque sean pecadores; no les entretejemos una corona, pero les ofrecemos en compensación de nuestros pecados a Cristo inmolado, tratando de hacer a Dios propicio para con nosotros y con ellos” (Catecheses, 23 [myst. 5], 8-18; Migne P. G. 33, 115-118). San Agustín atestigua que la costumbre de ofrecer el “sacrificio de nuestra redención” también por los difuntos estaba vigente en la Iglesia romana (cfr. Confess., IX, 12, 32; P. L. 32, 777; cfr. *ibid.*, IX, 11, 27; P. L. 32, 775), y al mismo tiempo hace notar que aquella costumbre, como transmitida por los Padres, se observaba en toda la Iglesia (cfr. Serm. 172, 2; P. L. 38, 936; cfr. De cura gerenda pro mortuis, 13; P. L. 40, 593).

Pero hay otra cosa que, por ser útil para ilustrar el mis-

terio de la Iglesia, nos place añadir; esto es, que la Iglesia, al desempeñar la función de sacerdote y víctima juntamente con Cristo, ofrece toda entera el sacrificio de la misa, y toda entera se ofrece en él. Nos deseamos ardientemente que esta admirable doctrina, enseñada ya por los Padres (cfr. San Agustín, *De civit. Dei* X, 6; P. L. 41, 284), recientemente expuesta por nuestro predecesor Pío XII, de inmortal memoria (cfr. *Litt. Encicl. Mediator Dei*, A. A. S. XXXIX, 1947, p. 552), y últimamente expresada por el Concilio Vaticano II en la Constitución *De Ecclesia* a propósito del pueblo de Dios (cfr. *Const. Dogm. De Ecclesia*, c. 2, n. 11; A. A. S. LVII, 1965, p. 15), se explique una y otra vez y se inculque profundamente en las almas de los fieles, dejando a salvo, como es justo, la distinción no solo de grado, sino de naturaleza que hay entre el sacerdocio de los fieles y el sacerdocio jerárquico (cfr. *ibid.*, c. 2, n. 10; A. A. S. LVII, 1965, p. 14). Porque esta doctrina, en efecto, es aptísima para alimentar la piedad eucarística, para enaltecer la dignidad de todos los fieles y para estimular a las almas a llegar a la cumbre de la santidad, que no consiste sino en entregarse totalmente al servicio de la Divina Majestad con generosa oblación de sí mismo.

Conviene, además, recordar la conclusión que se desprende “de la naturaleza pública y social de toda misa” (*Const. de Sacra Liturgia*, c. 1, n. 27; A. A. S. LVI, 1964, p. 107). Porque toda misa, aún la celebrada privadamente por un sacerdote, no es privada, sino acción de Cristo y de la Iglesia, la cual, en el sacrificio que ofrece, sabe que se ofrece a sí misma como sacrificio universal, y aplica a la salvación del mundo entero la única e infinita virtud redentora del sacrificio de la cruz. Pues cada misa que se celebra se ofrece no sólo por la salvación de algunos, sino también por la salvación de todo el mundo. De donde se sigue que aunque a la celebración de la misa convenga en gran manera por su misma naturaleza que un gran número de fieles tome parte activa en ella, no por eso se ha de desaprobado, sino antes bien aprobar, la misa celebrada privadamente, según las prescripciones y tradiciones de la Iglesia, por un sacerdote con solo el ministro que le ayuda y le responde; porque de esta misa se deriva gran abundancia de gracias especiales para provecho

ya del mismo sacerdote, ya del pueblo fiel y de toda la Iglesia, y aún de todo el mundo: gracias que no se obtienen en igual abundancia con la sola comunión.

Por tanto, paternalmente, y con insistencia recomendamos a los sacerdotes —que de un modo particular constituyen nuestro gozo y nuestra corona en el Señor— que, agradecidos por la potestad que recibieron del obispo que los consagró para ofrecer a Dios el sacrificio y celebrar misas tanto por los vivos como por los difuntos en nombre del Señor (cfr. Pontif. Rom.), celebren cada día la misa digna y devotamente, a fin de que ellos mismos y los demás cristianos puedan gozar en abundancia de la aplicación de los frutos que brotan del sacrificio de la cruz. Así también ayudarán sumamente a la salvación del género humano.

En el sacrificio de la misa, Cristo se hace sacramentalmente presente

Lo poco que hemos dicho acerca del sacrificio de la misa nos anima a exponer algo también sobre el sacramento de la Eucaristía, ya que ambos, sacrificio y sacramento, pertenecen al mismo misterio y no se puede separar el uno del otro. El Señor se inmola de manera incruenta en el sacrificio de la misa, que representa el sacrificio de la cruz, y nos aplica su virtud salvadora, cuando por las palabras de la consagración comienza a estar sacramentalmente presente, como alimento espiritual de los fieles, bajo las especies de pan y vino.

Bien sabemos todos que no es única la manera como Cristo está presente en su Iglesia. Resulta útil recordar algo más por extenso esta bellísima verdad que la Constitución “De Sacra Liturgia” expuso brevemente (cfr., c. 1, n. 7; A. A. S. LVI, 1964, pp. 100-101). Presente está Cristo en su Iglesia orante, siendo El quien “ora por nosotros, ora en nosotros y a El oramos; ruega por nosotros como sacerdote nuestro, ruega en nosotros como cabeza nuestra; a El rogamos como Dios nuestro” (San Agustín, In. Ps. 85, 1; P. L. 37, 1081). Y El mismo prometió: “Donde hay dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (cfr. Mt., 18, 20). Presente está El en su Iglesia, que ejerce las obras de mi-

sericordia, no sólo porque cuando hacemos algún bien a uno de sus hermanos pequeños se lo hacemos al mismo Cristo (cfr. Mt., 25, 40), sino también porque es Cristo mismo quien realiza estas obras por medio de la Iglesia y socorre así continuamente a todos los hombres con su divina caridad. Presente está en su Iglesia peregrina y que anhela llegar al puerto de la vida eterna, ya que El habita en nuestros corazones por la fe (cfr. Et., 3, 17) y difunde en ellos la caridad por obra del Espíritu Santo que nos da (cfr. Rom., 5, 5).

De otra forma, muy verdadera, sin embargo, está presente en su Iglesia que predica, ya que el Evangelio que se anuncia es la Palabra de Dios, y solamente en el hombre, con la autoridad y con la asistencia de Cristo Verbo de Dios encarnado se “anuncia, a fin de que haya una sola grey segura en virtud de un solo pastor” (San Agustín, “Contr. Litt. Petilianii”, III, 10, 11; P. L. 43, 353). Presente está en su Iglesia que rige y gobierna al pueblo de Dios, puesto que la sagrada potestad deriva de Cristo, y Cristo, “Pastor de los pastores” (San Agustín, “In Ps.” 86, 3; P. L. 37, 1102), asiste a los pastores que la ejercitan, según la promesa hecha a los apóstoles.

Además, en modo aún más sublime, está presente Cristo en su Iglesia que ofrece en su nombre el sacrificio de la misa y administra los sacramentos. A propósito de la presencia de Cristo en el ofrecimiento del sacrificio de la misa, nos place recordar lo que San Crisóstomo, lleno de admiración, dijo con verdad y elocuencia: “Quiero añadir una cosa verdaderamente maravillosa, pero no os extrañéis ni turbéis. ¿Qué es? La oblación es la misma, cualquiera que sea el oferente, Pablo o Pedro; la misma que Cristo confió a sus discípulos, y que ahora realizan los sacerdotes: ésta no es en realidad menor que aquella, porque no son los hombres quienes la hacen santa, sino Aquel que la santificó. Así como las palabras que Dios pronunció son las mismas que el sacerdote ahora dice, así la oblación es la misma” (In Epis. 2 ad Timoth. homil. 2, 4; P. G. 62, 612). Nadie ignora, por otra parte, que los sacramentos son acciones de Cristo, el cual los administra por medio de los hombres. Y por virtud de Cristo al tocar los cuerpos infunden la gracia en el alma. Estas mismas maneras

de presencia llenan el espíritu de estupor y ofrecen a la contemplación el misterio de la Iglesia. Pero es muy otro el modo, verdaderamente sublime, con el cual Cristo está presente a su Iglesia en el sacramento de la Eucaristía, que por eso es, entre los demás sacramentos, “el más suave por la devoción, el más bello por la inteligencia, el más santo por el contenido” (Egidio Romano, “Theoremata de Corpore Christi”, theor. 50 Venitiis 1521, p. 127); ya que contiene al mismo Cristo y es “como la perfección de la vida espiritual y el fin de todos los sacramentos” (Santo Tomás, “Summ. Theol.”, III, q. 73, a. 3 c.).

Tal presencia se llama “real”, no por exclusión como si las otras no fueran “reales”, sino por antonomasia, ya que es substancial, ya que por ella ciertamente se hace presente Cristo, Dios y hombre, entero e íntegro (cfr. Concil. Trid., Decret. de SS. Euch., c. 3). Falsamente explicaría esta manera de presencia quien se imaginara una naturaleza, como dicen “pneumática” del cuerpo glorioso de Cristo presente en todas partes, o la redujera a los límites de un simbolismo como si este augustísimo sacramento no consistiera más que en un signo eficaz “de la presencia espiritual de Cristo y de su íntima unión con los fieles miembros del cuerpo místico” (cfr. Pío XII. Litt. Encycl. Humani generis; A. A. S., XLII, 1950, p. 578).

Es verdad que acerca del simbolismo eucarístico, sobre todo con referencia a la unidad de la Iglesia, han tratado mucho los Padres y Doctores escolásticos. El Concilio de Trento, resumiendo su doctrina, enseña que nuestro Salvador dejó en su Iglesia la Eucaristía “como un símbolo... de su unidad y caridad, con la que quiso que estuvieran íntimamente unidos entre sí todos los cristianos”, y “por lo tanto símbolo de aquel único Cuerpo del cual El es la Cabeza” (Decr. De SS. Eucharistía, proem., et c. 2).

Ya al comienzo de la literatura cristiana, a propósito de este asunto escribió el autor desconocido de la obra llamada “Didaché o Doctrina de los doce Apóstoles”: “Por lo que toca a la Eucaristía, dad gracias así... como este pan partido, estaba antes disperso por los montes y recogido se hizo uno, así se reúna tu Iglesia desde los confines de la tierra en tu

reino” (“Didaché”, 9, 1; Funk, “Patres Apostolici”, 1, 20).

Igualmente, San Cipriano, defendiendo la unidad de la Iglesia contra el cisma, dice: “Finalmente, los mismos sacrificios del Señor manifiestan la unanimidad de los cristianos, entrelazada con sólida e indisoluble caridad. Porque cuando el Señor llama Cuerpo suyo al pan amasado con la unión de muchos granos, El está indicando nuestro pueblo unido, a quien El sostenía, y cuando llama Sangre suya al vino exprimido de muchos granos y racimos, y que unidos forman una cosa, indica igualmente nuestra grey, compuesta de una multitud reunida entre sí” (Epist. ad Magnum, 6; P. L. 3, 1189).

Por lo demás, se había adelantado a todos el apóstol cuando escribía a los Corintios: “Porque el pan es uno solo, constituimos un solo cuerpo todos los que participamos de ese solo pan” (I Cor., 10, 17).

Pero el simbolismo eucarístico, si nos hace comprender bien el efecto propio de este sacramento, que es la unidad del Cuerpo Místico, no explica, sin embargo, no expresa la naturaleza del sacramento por la cual éste se distingue de los demás. Porque la perpetua instrucción impartida por la Iglesia a los catecúmenos, el sentido del pueblo cristiano, la doctrina definida por el Concilio de Trento, y las mismas palabras de Cristo al instituir la santísima Eucaristía, nos obligan a profesar que “la Eucaristía es la carne de nuestro Salvador Jesucristo, que padeció por nuestros pecados, y a la que el Padre, por su bondad, ha resucitado” (San Ignacio, Epist. ad Smyrn., 7, 1; P. G. 5, 714). A estas palabras de San Ignacio de Antioquía nos agrada añadir las de Teodoro de Mopsuestia, fiel testigo en esta materia de la fe de la Iglesia, cuando decía al pueblo: “Porque el Señor no dijo: Esto es un símbolo de mi cuerpo, y esto un símbolo de mi sangre, sino, *Esto es mi cuerpo y mi sangre*. Nos enseña a no considerar la naturaleza de la cosa propuesta a los sentidos, ya que con la acción de gracias y las palabras pronunciadas sobre ella se ha cambiado en su carne y sangre” (In Math. Comm., c. 26; P. G. 66, 714).

Apoyado en esta fe de la Iglesia, el Concilio de Trento “abierto y simplemente afirma que en el benéfico sacramento de la santa Eucaristía, después de la consagración del pan y

del vino, se contiene bajo la apariencia de estas cosas sensibles, verdadera, real y substancialmente Nuestro Señor Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre". Por tanto, nuestro Salvador está presente según su humanidad, no sólo a la derecha del Padre, según el modo natural de existir, sino al mismo tiempo también en el sacramento de la Eucaristía "con un modo de existir que aunque apenas podemos expresar con las palabras, podemos, sin embargo, alcanzar con la razón ilustrada por la fe y debemos creer firmísimamente que es posible para Dios" (Decret. de SS. Eucharistia, c. 1).

Cristo Señor está presente en el sacramento de la

Eucaristía por la transubstanciación

Mas para que nadie entienda erróneamente este modo de presencia, que supera las leyes de la naturaleza y constituye en su género el mayor de los milagros (cfr. Litt. Encycl. Mirae Caritatis; Acta Leonis XIII, vol. XXII, 1902-1903, p. 123), es necesario escuchar dócilmente la voz de la Iglesia docente y orante. Ahora bien, esta voz, que constituye un eco perenne de la voz de Cristo, nos asegura que Cristo no se hace presente en este sacramento sino por la conversión de toda la substancia del pan en su cuerpo y de toda la substancia del vino en su sangre; conversión admirable y singular a la que la Iglesia católica justamente y con propiedad llama transubstanciación (cfr. Conc. Trid., Decr. de SS. Eucharistia, c. 4 et can 2).

Realizada la transubstanciación, las especies de pan y de vino adquieren sin duda un nuevo significado y un nuevo fin, puesto que ya no son el pan ordinario y la ordinaria bebida, sino el signo de una cosa sagrada, signo de un alimento espiritual; pero en tanto adquieren un nuevo significado y un nuevo fin, en cuanto contienen una "realidad" que con razón denominamos *ontológica*. Porque bajo dichas especies ya no existe lo que había antes, sino una cosa completamente diversa; y esto no únicamente por el juicio de fe de la Iglesia, sino por la realidad objetiva, puesto que, convertida la substancia o naturaleza del pan y del vino en el cuerpo y la sangre de Cristo, no queda ya nada del pan y del vino, sino

las solas especies: bajo ellas Cristo todo entero está presente en su “realidad” física, aún corporalmente, aunque no del mismo modo como los cuerpos están en un lugar.

Por ello los Padres tuvieron gran cuidado de advertir a los fieles que al considerar este augustísimo sacramento confiaran no en los sentidos que se fijan en las propiedades del pan y del vino, sino en las palabras de Cristo, que tienen tal fuerza que cambian, transforman, “traselementan” el pan y el vino en su cuerpo y en su sangre; porque, como más de una vez lo afirman los Padres, la virtud que realiza esto es la misma virtud de Dios omnipotente que al principio del tiempo creó el universo de la nada.

“Instruído en estas cosas —dice San Cirilo de Jerusalén para concluir su sermón sobre los misterios de la fe— e imbuido de una certísima fe, para la cual aquello que parece pan no es pan, no obstante la sensación del gusto, sino es el Cuerpo de Cristo; y aquello que parece vino no es vino, aunque así le parezca al gusto, sino la Sangre de Cristo..., confirma tu corazón y come ese pan como algo espiritual y alegra la faz de tu alma” (Ctecheses, 22, 9 [myst. 4]; P. G. 33, 1103).

Insiste igualmente San Juan Crisóstomo: “No es el hombre quien convierte las cosas ofrecidas en el cuerpo y la sangre de Cristo, sino el mismo Cristo que por nosotros fue crucificado. El sacerdote, figura de Cristo, pronuncia aquellas palabras, pero su virtud y la gracia son de Dios. *Este es mi cuerpo*, dice. Y esta palabra transforma las cosas ofrecidas” (De prodit. Iudae, homil. 1, 6; P. G. 49, 380; cfr. In Matth., homil. 82, 5; P. G. 58, 744).

Y con el obispo de Constantinopla Juan, está perfectamente de acuerdo el obispo de Alejandría Cirilo, quien, en su comentario sobre el Evangelio de San Mateo, escribe: “[Cristo] en forma indicativa dice: *Esto es mi cuerpo y esto es mi sangre*, para que no creas que son simples figuras las cosas que se ven, sino que las cosas ofrecidas son transformadas, de manera misteriosa pero realmente por Dios omnipotente, en el cuerpo y en la sangre de Cristo; y al participar de ellos recibimos la virtud vivificante y santificadora de Cristo” (In Matth., 26, 27; P. G. 72, 451).

Y Ambrosio, obispo de Milán, comentando con claridad la conversión eucarística, dice: “Convenzámonos de que esto no es lo que la naturaleza formó, sino lo que la bendición consagró y que la fuerza de la bendición es mayor que la de la naturaleza, porque con la bendición aún la naturaleza se cambia”. Y queriendo confirmar la verdad del misterio, propone muchos ejemplos de milagros narrados en la Escritura, entre los cuales el nacimiento de Jesús de la Virgen María, y luego, volviéndose a la creación concluye: “Por lo tanto, la palabra de Cristo, que ha podido hacer de la nada lo que no existía, ¿no puede acaso cambiar las cosas que ya existen, en lo que no eran? Pues no es menos dar a las cosas su propia naturaleza que cambiársela” (De Myster., 9, 50-52; P. L. 16, 422-424).

Pero no es necesario aducir muchos testimonios. Es más fácil recordar la firmeza de la fe con que la Iglesia, con unánime concordia, resistió a Berengario, el cual, cediendo a las dificultades sugeridas a la razón humana, se atrevió el primero a negar la conversión eucarística. La Iglesia lo amenazó repetidas veces con la condena si no se retractaba. Y por eso San Gregorio VII, nuestro predecesor, le impuso el prestar un juramento en estos términos: “Creo de corazón y abiertamente confieso que el pan y el vino que se colocan en el altar, por el misterio de la oración sagrada, y por las palabras de nuestro Redentor, se convierten substancialmente en la verdadera, propia y vivificante carne de Nuestro Señor Jesucristo, y que después de la consagración está el verdadero cuerpo de Cristo, que nació de la Virgen, y que ofrecido por la salvación del mundo estuvo pendiente de la Cruz, y está sentado a la derecha del Padre; y que está la verdadera sangre de Cristo, que brotó de su costado, y ello no sólo por signo y virtud del sacramento, sino en propiedad de naturaleza y en verdad de substancia” (Mansi, “Coll ampliss. Concil.”, XX, 524 D).

Están de acuerdo con estas palabras, y dan con ello un admirable ejemplo de la firmeza de la fe católica, cuanto los Concilios Ecuménicos Lateranense, Constanciense, Florentino y, finalmente, el Tridentino han enseñado de un modo constante sobre el misterio de la conversión eucarística, ya

sea exponiendo la doctrina de la Iglesia, ya sea condenando los errores.

Después del Concilio de Trento nuestro predecesor Pío VI advirtió seriamente contra los errores del Sínodo de Pistoia, que los párrocos, que tienen el oficio de enseñar, no descuiden el hablar de la transubstanciación, que es uno de los artículos de la fe (Const. Auctorem Fidei, 28 ag. 1794). También nuestro predecesor Pío XII, de feliz memoria, recordó los límites que no deben pasar todos los que discuten agudamente del misterio de la transubstanciación (Aloc. 22 septiembre 1956; A. A. S., XLVIII, 1956, p. 720). Nos mismo, en el reciente Congreso Nacional italiano Eucarístico de Pisa, conforme a nuestro deber apostólico, hemos dado pública y solemnemente testimonio de la fe de la Iglesia (A. A. S., LVII, 1965, 588-592).

Por lo demás, la Iglesia católica no sólo ha enseñado siempre, sino que también ha vivido la fe en la presencia del Cuerpo y Sangre de Cristo en la Eucaristía, puesto que ha adorado en todos los tiempos tan gran sacramento con culto latréutico que se debe solamente a Dios. De este culto escribe San Agustín: "En esta carne [el Señor] ha caminado aquí y esta misma carne nos ha dado de comer para la salvación, y ninguno come esta carne sin haberla antes adorado, de modo que no pecamos adorándola, antes al contrario, pecamos si no la adoramos" (In. Ps. 98, 9; P. L. 37, 1204).

Del culto latréutico debido al sacramento eucarístico

La Iglesia católica profesa este culto latréutico que se debe al sacramento eucarístico no sólo durante la misa, sino también fuera de su celebración, conservando con la mayor diligencia las hostias consagradas, presentándolas a la solemne veneración de los fieles cristianos, llevándolas en procesión con alegría de la multitud del pueblo.

De esta veneración tenemos muchos testimonios en los más antiguos documentos de la Iglesia. Pues los pastores de la Iglesia exhortaban solícitamente a los fieles a conservar con suma diligencia la Eucaristía que llevaban a casa. "En verdad, el Cuerpo de Cristo debe ser comido y no despreciado de los

fieles”, como amonesta gravemente San Hipólito (Trad. Apost. ed. Botte, *La tradition Apostolique de St. Hippolyte*, Munster, 1963, p. 84).

Consta que los fieles creían, y con razón, que pecaban, como recuerda Orígenes, si, habiendo recibido el Cuerpo del Señor y conservándolo con todo cuidado y veneración, algún fragmento caía por negligencia (In. Exod. fragm.; Migne P. G. 12, 391).

Que los mismos pastores reprobasen fuertemente cualquier defecto de debida reverencia, lo atestigua Novaciano, digno de fe en esto, que juzga digno de reprobación el que, “saliendo de la celebración dominical y llevando aún consigo, como se suele, la Eucaristía... lleva el Cuerpo Santo del Señor de acá para allá”, corriendo a los espectáculos y no a su casa (De Spectaculis; C. S. E. L. III, p. 8).

Todavía más: San Cirilo de Alejandría rechaza como locura la opinión de aquellos que sostenían que la Eucaristía no sirve nada para la santificación si queda algún residuo de ella el día siguiente: “Pues, ni se altera Cristo”, dice, “ni se muda su sagrado Cuerpo, sino persevera siempre en él la fuerza, la potencia y la gracia vivificante” (Epist. ad Colosyrium; P. G. 76, 1075).

Ni se debe olvidar que antiguamente los fieles, ya sea que se encontrasen bajo la violencia de la persecución, ya sea que por amor de la vida monástica viviesen en la soledad, solían alimentarse diariamente de la Eucaristía, tomando la sagrada comunión con las propias manos, cuando estaba ausente el sacerdote o el diácono (cfr. Basil. Epist., 93; P. G. 32, 483-486).

No decimos esto, sin embargo, para que se cambie el modo de custodiar la Eucaristía o de recibir la santa comunión, establecido después por las leyes eclesiásticas y todavía hoy vigente, sino sólo para congratularnos de la única fe de la Iglesia, que es siempre la misma.

De esta única fe ha nacido también la fiesta del Corpus Christi, que, especialmente por obra de la sierva de Dios Santa Juliana de Mont Cornillon, fue celebrada por primera vez en la diócesis de Lieja, y que nuestro predecesor Urbano IV extendió a toda la Iglesia, y han nacido también

otras muchas instituciones de piedad eucarística que, bajo la inspiración de la gracia divina, se han multiplicado cada vez más, y con las cuales la Iglesia católica, casi a porfía, se esfuerza en rendir homenaje a Cristo o en implorar su misericordia.

Exhortación para promover el culto eucarístico

Os rogamos, pues, venerables hermanos, que custodiéis pura e íntegra en el pueblo confiado a vuestro cuidado y vigilancia esta fe que nada desea más ardientemente que guardar una perfecta fidelidad a la palabra de Cristo y de los apóstoles, rechazando plenamente todas las opiniones falsas y perniciosas, y promováis, sin economizar palabras ni fatigas, el culto eucarístico, al cual deben conducir y converger finalmente todas las otras formas de piedad.

Los fieles, bajo vuestro impulso, conozcan y experimenten más y más esto: “El que quiere vivir tiene dónde y de dónde vivir. Que se acerque, que crea, que se incorpore para ser vivificado. Que no renuncie a la cohesión de los miembros, que no sea un miembro podrido digno de ser cortado, ni un miembro deforme de modo que se tenga que avergonzar: que sea un miembro hermoso, apto, sano; que se adhiera al cuerpo, que viva de Dios para Dios; que trabaje ahora sobre la tierra para poder después reinar en el cielo” (San Agustín, “In Ioann, tract.”, 26, 13; P. L. 35, 1613).

Diariamente, como es de desear, los fieles en gran número participen activamente en el sacrificio de la misa, se alimenten con corazón puro y sano de la sagrada comunión, y den gracias a Cristo Nuestro Señor por tan gran don. Recuerden estas palabras: “El deseo de Jesús y de la Iglesia de que todos los fieles se acerquen diariamente al sagrado banquete, consiste sobre todo en esto: que los fieles, unidos a Dios por virtud del sacramento, saquen de él fuerza para dominar la sensualidad, para purificarse de las leves culpas cotidianas y para evitar los pecados graves a los que está sujeta la humana fragilidad” (Decr. S. Congr. Concil., 20 dic. 1905; A. A. S., XXXVIII, 1905-6, p. 401). Además, durante el día, los fieles no omitan el hacer la visita al Santísimo Sacramento,

que debe estar reservado en un sitio dignísimo con el máximo honor en las iglesias, conforme a las leyes litúrgicas, puesto que la visita es prueba de gratitud, signo de amor y deber de adoración a Cristo Nuestro Señor, allí presente.

Todos saben que la divina Eucaristía confiere al pueblo cristiano una incomparable dignidad. Ya que no sólo mientras se ofrece el sacrificio y se realiza el sacramento, sino también después, mientras la Eucaristía es conservada en las iglesias y oratorios, Cristo es verdaderamente el Emmanuel, es decir, “Dios con nosotros”. Pues día y noche está en medio de nosotros, habita con nosotros lleno de gracia y de verdad (cfr. Jn., 1, 14); ordena las costumbres, alimenta las virtudes, consuela a los afligidos, fortalece a los débiles, incita a su imitación a todos los que se acercan a El, a fin de que con su ejemplo aprendan a ser mansos y humildes de corazón, y a buscar no las cosas propias, sino las de Dios. Cualquiera, pues, que se dirige al augusto sacramento eucarístico con particular devoción y se esfuerza en amar a su vez con prontitud y generosidad a Cristo que nos ama infinitamente, experimenta y comprende a fondo, no sin grande gozo y aprovechamiento del espíritu, cuán preciosa sea la vida escondida con Cristo en Dios (cfr. Col., 3, 3) y cuánto valga entablar conversaciones con Cristo: no hay cosa más suave que ésta, nada más eficaz para recorrer el camino de la santidad.

Os es bien conocido, además, venerables hermanos, que la Eucaristía es conservada en los templos y oratorios como el centro espiritual de la comunidad religiosa y parroquial, más aún, de la Iglesia universal y de toda la humanidad, puesto que bajo el velo de las sagradas especies contiene a Cristo, Cabeza visible de la Iglesia, Redentor del mundo, centro de todos los corazones, “por quien son todas las cosas y nosotros por El” (I Cor., 8, 6).

De aquí se sigue que el culto de la divina Eucaristía mueve fuertemente el ánimo a cultivar el amor “social” (cfr. San Agustín, “De gen. ad litt.”, XI, 15, 20; P. L. 34, 437), con el cual antepone el bien privado al bien común; hacemos nuestra la causa de la comunidad, de la parroquia, de la Iglesia universal, y extendemos la caridad a todo el mundo,

porque sabemos que en todas partes existen miembros de Cristo.

Venerables hermanos, puesto que el sacramento de la Eucaristía es signo y causa de la unidad del Cuerpo Místico y en aquellos que con mayor fervor lo veneran excita un activo espíritu “eclesial”, no ceséis de persuadir a vuestros fieles que, acercándose al misterio eucarístico, aprendan a hacer propia la causa de la Iglesia, a orar a Dios sin intermisión, a ofrecerse a sí mismos al Señor como agradable sacrificio por la paz y la unidad de la Iglesia, a fin de que todos los hijos de la Iglesia sean una sola cosa y tengan el mismo sentimiento, ni haya entre ellos cismas, sino que sean perfectos en una misma manera de sentir y de pensar, como manda el apóstol (cfr. I Cor., 1, 10); y que todos aquellos que no están todavía unidos con perfecta comunión con la Iglesia católica en cuanto que están separados de ella, pero se glorían y honran del nombre cristiano, lleguen cuanto antes con el auxilio de la gracia divina a gozar juntamente con nosotros de la unidad de la fe y de comunión que Cristo quiso que fuera el distintivo de sus discípulos.

Este deseo de orar y consagrarse a Dios por la unidad de la Iglesia lo deben considerar como particularmente suyo los religiosos, hombres y mujeres, ya que ellos se dedican de modo especial a la adoración del Santísimo Sacramento, haciéndole como corona aquí en la tierra en virtud de los votos que han hecho.

Pero queremos expresar una vez más el deseo de la unidad de todos los cristianos, que es el más querido y grato que tuvo y tiene la Iglesia, con las mismas palabras del Concilio Tridentino en la conclusión del Decreto sobre la santísima Eucaristía: “Finalmente, el Santo Sínodo advierte con paterno afecto, ruega e implora “por las entrañas de la misericordia de nuestro Dios” (Lc., 1, 78) que todos y cada uno de los cristianos convengan y concuerden en este signo de unidad, en este vínculo de caridad, en este símbolo de concordia y considerando tan gran majestad y el amor tan eximio de Nuestro Señor Jesucristo, que dio su preciosa vida como precio de nuestra salvación y nos dio su carne para comerla (Jn., 6, 48 ss.), crean y adoren estos sagrados misterios de su Cuer-

po y de su Sangre con fe tan firme y constante, con tanta piedad y culto, que les permita recibir frecuentemente este pan supersubstancial (Mt., 6, 11), y que éste sea para ellos verdaderamente vida del alma y perenne salud de la mente, de tal forma que, 'fortalecidos con su vigor' (Reg., 19, 8) puedan llegar desde esta pobre peregrinación a la patria celeste para comer allí, sin velos, el mismo pan de los ángeles (Salm., 77, 25) que ahora comen, bajo los sagrados velos" (Decret. De SS. Eucharistia, c. 8).

Ojalá que el benignísimo Redentor, que ya próximo a la muerte rogó al Padre que todos los que habían de creer en El fuesen una sola cosa, como El y el Padre son una cosa sola (cfr. Jn., 17, 20-21), se digne oír lo más pronto posible este nuestro ardientísimo deseo y el de toda la Iglesia, es decir, que todos, con una sola voz y una sola fe, celebremos el misterio eucarístico y participando del Cuerpo de Cristo formemos un solo cuerpo (cfr. I Cor., 10, 17), unido con los mismos vínculos con los cuales El lo quiso formado.

Nos dirigimos, además, con fraterna caridad a aquellos que pertenecen a las venerables Iglesias de Oriente, en las que florecieron tantos celebérrimos Padres cuyos testimonios en torno a la Eucaristía hemos recordado muy gustosamente en esta nuestra Carta. Nos sentimos penetrados de gran gozo cuando consideramos vuestra fe ante la Eucaristía, que coincide con nuestra fe, cuando escuchamos las oraciones litúrgicas con que celebráis vosotros un tan grande misterio, cuando admiramos vuestro culto eucarístico y leemos a vuestros teólogos que exponen y defienden la doctrina en torno a este augustísimo sacramento.

La Santísima Virgen María, de la que Cristo Señor tomó aquella carne "que se contiene, se ofrece y se come en este Sacramento bajo las especies del pan y del vino" (C. I. C., Can. 801), y todos los santos y las santas de Dios, especialmente aquellos que sintieron más ardiente devoción por la divina Eucaristía, intercedan junto al Padre de las misericordias, a fin de que de la común fe y culto eucarístico brote y cobre más vigor la perfecta unidad de comunión entre todos los cristianos. Están impresas en el ánimo las palabras del mártir Ignacio, que amonesta a los fieles de Filadelfia sobre

el mal de las desviaciones y de los cismas, para los que es remedio la Eucaristía: “Esforzáos, pues —dice aquél—, por participar de una sola Eucaristía; porque una sola es la carne de Nuestro Señor Jesucristo, y uno solo es el cáliz en la unidad de su Sangre, uno el altar, como uno es el obispo.” (San Ignacio, E. P. ad Philad., 4; P. G. 5, 700).

Con la suavísima esperanza que del acrecentado culto eucarístico derivarán muchos bienes para toda la Iglesia y para todo el mundo, a vosotros, venerables hermanos, a los sacerdotes, a los religiosos y a todos aquellos que os prestan su colaboración, a todos los fieles confiados a vuestros cuidados, impartimos con gran efusión de amor y en prenda de las gracias celestiales, la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de San Pío X, el tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, tercer año de nuestro Pontificado.

PAULUS PP. VI

Sgda. Congregación de Ritos

DIOECESIVM EUROPÆ

MISSA PROPRIA DE S. BENEDICTO ABBATE,

EUROPÆ PATRONO, PROBATUR ET EDITUR

Sanctum Benedictum Abbatem, qui Europæ rebus praeset easque propitiatione sua maioribus in dies proveheret incrementis, Sanctissimus Dominus noster PAULUS PAPA VI principalem totius Europæ apud Deum Patronum constituit ac declaravit per Apostolicas Litteras “Pacis nuntius”, die 24 mensis Octobris datas (cf. A. A. S., 1964, pp. 965-967).

Quo autem huiusmodi patrocinium maiore celebraretur liturgica solemnitate, Sacra Rituum Congregatio, vigore facultatum sibi ad Eodem Ssmo. Domino nostro PAULO PAPA VI tributarum, Missam propriam de S. Benedicto Abbate, Europæ Patrono, concinnavit eamque, prout in adnexo prostat exemplari, probavit.

Eadem insuper Sacra Rituum Congregatio, firmo manente S. Benedicti Abbatis festo gradu III classis die 21 mensis Martii, servatis rubricis, recolendo, indulget ut, quotannis die 11 mensis Iulii, in omnibus et singulis Europae ecclesiis et oratoriis, Missa de praefato patrocínio S. Benedicti celebrari possit tamquam votiva II classis. Si vero dies 11 Iulii in dominicam inciderit, permittuntur duae tantum Missae de eodem patrocínio, tamquam votivae II classis, iuxta n. 360 Codicis rubricarum.

Contrariis non obstantibus quibuslibet.

Die 26 Maii 1965.

ARCADIUS M. Card. LARRAONA, *Praefectus*

L. ✠ S.

Ferdinandus Antonelli, O. F. M., *a Secretis*

Die 11 Iulii

S. BENEDICTI ABBATIS

PATRONI PRINCIPALIS EUROPAE

§ *Hoc die in tota Europa sequens Missa dici potest ut votiva II classis. Si vero dominica occurrerit, duae tantum Missae votivae dici possunt.*

Antiphona ad Introitum

Gen. 12, 2

Fáciam te in gentem magnam, et benedicám tibi; et magnificábo nomen tuum, erisque benedíctus. *Ps. III, 1* Beátus vir qui timet Dóminum: in mandátis eius cupit nimis ¶ Glória Patri.

Oratio

Béati Benedícti Abbátis iuvémur, Dómine, précibus et doctrina: ut, qui per illum multos tibi pópulos adunásti; unitátis nobis in tuo servítio pacisque dona concédas. Per Dóminum nostrum.

Léctio libri Sapiéntiae

Eccli. 50, 1, 4, 5, 6-11, 13

Ecce vir magnus, qui in vita sua suffúlsit domum, et in diébus suis corrobórávit templum. Quí curávit gentem suam,

et liberávit eam a perditíone. Qui praevaluit amplificáre civitátem, qui adéptus est glóriam in conversatióne gentis. Quasi stella matutina in médio nébulae, et quasi luna plena in diébus suis lucet, et quasi sol refúlgens, sic ille effúlsit in templo Dei. Quasi arcus refúlgens inter nébulas glóriae, et quasi flos rosárum in diébus vernis, et quasi lília quae sunt in tránsitu aquae, et quasi thus rédolens in diébus aestátis; quasi ignis effúlgens et thus ardens in igne, quasi vas auri sólídum, ornátum omni lápide pretióso, quasi olíva púllulans, et cyprésus in altitúdine se extóllens. Et circa illum coróna fratrum, quasi plantátio cedri in monte Líbano.

Graduale

Eccli. 24, 3-4

In médio pópuli sui exaltábitur, et in plenitúdine sancta admirábitur. ¶ In multítudine electórum habébit laudem, et inter benedíctos benedicétur.

Allelúia, allelúia. ¶ Vir Dei Benedíctus ómnium iustórum spírítu plenus fuit; ipse intercédát pro cunctis famíliis populórum.

Post Septuagesimam, omíssis Allelúia et versu sequenti, dicitur:

Tractus

Ps. III, 1-3

Beátus vir, qui timet Dóminum: in mandátis eius cupit nimis. ¶ Potens in terra erit semen eius: generátio rectórum benedicétur. ¶ Glória et divítiae in domo eius: et iustítia eius manet in saéculum saéculi.

Tempore autem paschali omíttitur graduale, et eius loco dicitur:

Allelúia, allelúia. ¶ *Ps. 91, 13.* Iustus ut palma florébit: sicut cedrus Líbani multiplicábitur. Allelúia. ¶ *Osee, 14, 6.* Iustus germinábit sicut lílium: et florébit in aetérnum ante Dóminum. Allelúia.

✠ Sequéntia sancti Evangélíi secúndum Matthaéum

Mt. 19; 27-29

In illo tempore: Dixit Petrus ad Iesum: Ecce nos reliquimus ómnia, et secúti sumus te: quid ergo erit nobis?

Iesus autem dixit illis: Amen dico vobis, quod vos, qui secúti estis me, in regeneratióne, cum séderit Filius hóminis in sede maiestátis suae, sedébitis et vos super sedes duódecim, iudicántes duódecim tribus Israel. Et omnis qui relíquerit domum vel fratres, aut soróres, aut patrem, aut matrem, aut uxórem, aut filios, aut agros, propter nomem meum, céntuplum accípiet, et vitam aetérnam possídebit.

Antiphona ad Offertorium Ps. 1; 3

Tamquam lignum quod plantátum est secus decúrsus aquarum fructum suum dabit in témpore suo; et fólium eius non défluat, et ómnia quaecúmque fáciat prosperabúntur.

Oratio super oblata

Haec sancta, Dómine, beátus Benedíctus Abbas tibi reddat accépta: cuius vitam voluísti excélsis micáre virtútibus, et mónita singulári frugum cópia redundáre. Per Dóminum.

Antiphona ad Communionem Eccli. 44, 25, 26, 27

Benedictiónem ómnium géntium dedit illi Dóminus et testaméntum confirmávit super caput eius; agnóvit eum in benedictiónibus suis, et conservávit illi misericórdiam suam.

Oratio post Communionem

Uníus panis effécti partícipes, te, Dómine, deprecámur: ut, qui beátum Benedíctum patrem multárum géntium benigníssimus effecísti; Ecclésiám tuam, ipso sufragánte, et concórdia fóveas et fecunditáte laetífices. Per Dóminum.

Sacra Paenitentiaría apostólica

Declaratio

Sacra Paenitentiaría Apostolica declarat sacerdotes omnes, qui vi facultatis eisdem concessae per Instructionem ad executionem Constitutionis de Sacra Liturgia recte ordinandam, obiecta pietatis, de quibus in Rituali Romano Tit. IX, cap. X, n. 4 et cap. XI, n. 2 et sequentibus, adhibita praescripta formula rite benedicunt, eadem obiecta, donec aliter statuatur, Indulgentiis nunc vigentibus insimul ditare.

Facta autem relatione Ssmo. D. N. Paulo Div. Prov. Pp. VI in Audientia habita ab infra scripto Cardinali Paenitentiarío Maiore die 2 Februarii vertentis anni, Sanctitas Sua declarationem approbavit, confirmavit et publicandam permisit, simulque benigne statuere dignatus est ipsam a die 7 Martii 1965 vim habere.

Datum Romae, e S. Paenitentiaría Apostolica, die 6 Martii 1965.

F. Card. CENTO, *Paenitentiaríus Maior*

I. Sessolo, *Regens*

Comisión Nacional Pro Claustros Necesitados

Día Pro Orantibus

La Comisión Nacional Pro Claustros Necesitados viene dedicando un día al año en favor de las Monjas de Clausura. Es el *Día Pro Orantibus* fijado en el día 12 de Octubre.

Nos hemos animado a proseguir, por los buenos efectos que produce, aun tratándose de una celebración sin ruido y casi como a puertas cerradas. Intentamos, y creemos que se consigue mucho, propagar entre los fieles un mayor aprecio de la vida de oración y de sacrificio y una comprensión de la vida de clausura, con lo cual se fomentarán las vocaciones a esa vida tan necesaria en la Iglesia.

A la vez pretendemos recabar algunos recursos para poder llevar adelante las obras que tenemos entre manos en favor de los Conventos necesitados, que en algunos aspectos, p. ej., en el espiritual, lo son casi todos.

Quisiéramos continuar e incrementar lo que hacemos por ellas:

1.º En el campo sanitario, enviándoles medicinas, atendiéndolas en la Clínica que tenemos establecida para que puedan curarse sin dejar la vida de recogimiento, internándolas para la cura o proporcionándoles consulta médica competente y gratuita. Lo realizado en este aspecto se refleja en el movimiento del año pasado: enfermas tratadas quirúrgicamente 221; tratadas médicamente 177; paquetes de medicinas enviados 7.996; consultas en diversas especialidades 3.885. Todo ello significa una cantidad de cerca de tres millones. Quitando las medicinas recibidas de los laboratorios CLAUNE que ha gastado unas 800.000 ptas.

2.º En el trabajo monástico, proporcionándoles a buenos precios materias primas; enviándoles modelos, dibujos, etc., para las labores; buscándoles clientes y colocándoles los artículos; haciendo cursos de capacitación para que puedan aprovechar mejor la mano de obra y las posibilidades del Convento; haciéndoles pequeños préstamos para instalaciones productivas. La labor realizada en el año pasado fue la siguiente: se proporcionan materias primas por un valor de 220.478 ptas.; se colocaron artículos por valor de 477.642 ptas.; se tuvieron tres cursos de capacitación de dos meses de duración cada uno, con un costo total de 628.990 ptas.; los préstamos concedidos fueron por un valor de 350.000 ptas.

3.º En el aspecto espiritual, donde la ayuda es muy necesaria, continuar y aumentar lo hecho el año pasado que fue: proporcionar ejercicios espirituales a los 106 conventos; proporcionar cuatro conferencias al mes mediante cintas magnetofónicas a unos 250 conventos; enviar libros de vida espiritual y concretamente la Revista "Vida Religiosa" a 175. Todo ello nos ha costado 93.206 ptas.

Para mantener y mejorar estas iniciativas la ayuda econó-

— 268 —
mica de los fieles, que imploramos por la caridad de Nuestro Señor.

Esa ayuda puede enviarla a las Oficinas generales de **CLAUNE**. — Calle Segre, 21. — MADRID (2).

Secretariado Diocesano de Misiones

El Domund de la Asamblea Cristiana

El Cristianismo es esencialmente misional y universalista.

El culto cristiano, su liturgia, habrá de ser, ineludiblemente, misional y universalista.

La acción litúrgica y la acción de la Iglesia se identifican, o mejor: la acción litúrgica es la forma fundamental de la acción de la Iglesia que tiende a que todos los hombres “una vez hechos hijos de Dios por la fe y el bautismo, todos se reúnan, alaben a Dios en medio de la Iglesia, participen en el Sacrificio y coman la Cena del Señor” (Const. Lit., I, 10).

La Liturgia manifiesta y hace presente el misterio de Cristo que es misterio de salvación para todos los hombres y tiempos.

La Liturgia se dirige a todo el hombre: las dimensiones todas humanas son consagradas en el culto. La Liturgia se dirige a todos los hombres y los hace presentes en los que la celebran. Presencia de toda cultura, mentalidad y condición en la Liturgia.

El culto nos abre las fronteras de un tiempo universal, infinito:

- Nos lleva y da sentido del pasado (Historia de la Salvación).
- Nos concede un presente transido de eternidad: el HOY del culto.
- Nos lleva a un futuro de salvación: escatología ya comenzada.

El universalismo misional que esto representa es imponente.

La Asamblea cristiana local, la diócesis, la parroquia, es

una concentración de toda la Iglesia; “es la Iglesia de Dios, el pueblo mesiánico que tiene por Cabeza a Cristo, que fue entregado por nuestros pecados y resucitó para nuestra salvación... Tiene por suerte la dignidad y libertad de los hijos de Dios, en cuyos corazones habita el Espíritu Santo como en un templo. Tiene por ley el mandamiento del amor, como el mismo Cristo nos amó. *Tiene últimamente como fin la dilatación del Reino de Dios*” (Const. sobre la Iglesia, II, 9).

La Iglesia local es, por naturaleza, una Iglesia misionera. Pero al aplicar a la Iglesia diocesana o parroquia el calificativo de misionera, es urgente denunciar el error de quienes confunden lo “misionero” con lo “apostólico”. Con harta y desafortunada frecuencia se habla hoy de “diócesis misionera” o “parroquia misionera” para subrayar tan solo que la actividad apostólica de la diócesis o de la parroquia debe “salir de la sacristía y del templo para irradiar su acción a todos los miembros de la comunidad diocesana o parroquial”. Con esta concepción raquítica, el misionerismo de la Iglesia local termina en sus propios límites. Y la naturaleza profunda de la diócesis y de la parroquia se oponen a esta limitación. La Iglesia local es misionera en el sentido pleno de la palabra; tiene “*como fin la dilatación del Reino de Dios, incoado por el mismo Dios en la tierra hasta que sea consumado por El mismo al fin de los tiempos cuando se manifieste Cristo, nuestra Vida*” (Ibidem).

La Iglesia local es el mismo pueblo mesiánico que “aunque de momento no contenga a todos los hombres, es, sin embargo, *el germen firmísimo de unidad, de esperanza y de salvación para todos*”. La Iglesia local ha sido constituida “por Cristo en orden a la comunión de vida, de caridad y de verdad y es empleada también por El *como instrumento de la redención universal y es enviada a todo el mundo como Luz del mundo y Sal de la tierra*” (Ibidem).

una concentración de todas las fuerzas... el pueblo mismo que tiene por Cabeza a Cristo, que fue

Liturgia

entregado por nuestros pecados y resucitó para un nuevo mundo. Tiene por esencia la dignidad y libertad de los hijos

Respuestas del Consilium

de Dios, en cuyo mundo el amor, como el un templo. Tiene por ley el mandamiento del amor, como el

UBIA

mismo Cristo nos ama. Y finalmente como en la vida... tación del Reino de Dios (Const. sobre la Iglesia, II, 9).

Solutio quae proponitur nullam induit vestem officialem. Solummodo habet valorem orientativum: solutiones enim ex officio publici iuris fient, si casus fert, a competenti Auctoritate in "Acta Apostolicae Sedis".

AD INSTRUCTIONEM

Ad n. 48:

3. Utrum in Missa lecta una alterave pars Ordinarii (Kyrie, Gloria, etc.) aut Proprii (e. g. Graduale, antiphona ad Communionem) cantari possit?

Resp.: Affirmative.

Ad nn. 53-55:

4. Utrum sit contra spiritum Constitutionis, n. 52, ut, loco homiliae, catechetica instructio fidelibus praebeatur?

Resp.: Instructio art. 52 Constitutionis declarat, eo sensu ut, si schemata praedicationis intra Missam habendae a competenti auctoritate disponuntur, praedicatio ipsa ita ordinari debet ut intimus nexus servetur cum praecipuis saltem temporibus et festis anni liturgici seu cum mysterio Redemptionis.

6. Quinam sit contentus brevis admonitionis in initio ritus Matrimonii, secundum Lit. Apost. Sacram Liturgiam, n. V et Instructionem n. 74 a habendae?

Resp.: In celebratione Matrimonii sine Missa, admonitio, paucis tantum verbis facienda, revocet attentionem praesentium ad ea, quae postea fient. Haec admonitio etiam a commentatore bene fieri potest.

Ad n. 91:

7. Utrum liceat altare in medio ecclesiae exstruere, ut Missa semper celebretur versus populum?

Resp.: *Instructio* non loquitur de “centro mathematico” ecclesiae, sed tantum de “centro ideali”, uti dicitur, “quo totius congregationis fidelium attentio sponte convertatur” (n. 91).

8. Utrum licet, donec ecclesia opportune reficiatur, collocare altare portatile, forma simplici mensae, ante altare maius fixum ex marmore pretioso confectum, ut adhibeatur pro celebratione Missae versus populum?

Resp.: Affirmative, dummodo *a)* spatium vere notabile inter utrumque altare intercedat; *b)* optantum vero est ut altare portatile extra sanctuarium ponatur, quo autem in casu, circa se habeat spatium sufficiens ad modum presbyterii, ab aula ecclesiae oportune distinctum.

Ad n. 92:

9. Aliqui sacerdotes putant optimum locum pro celebrante et ministris esse retro in abside; sed ne altare illos celet, dicunt sedem debere esse in alto positam, saltem tribus gradibus, ut populus eos videre possit et appareat celebrantem vere praeesse. Potestne haec opinio sustineri, praesertim si in ipsa abside ponatur thronus ad exponendam SS. man Eucharistiam?

Resp.: Ad primam partem, affirmative, juxta *Instructionem*, n. 92.

Ad alteram partem: si in abside exstat tabernaculum, vel ponitur thronus ad exponendam SS. man Eucharistiam, sedes presidentialis ponatur, parumper elevata, ad latus altaris.

Ad n. 95:

10. Cum celebratur Missa in altari, posito inter altare maius et populum, potestne asservari SS. ma Eucharistia in altari maiore, etsi celebrans terga vertat SS. mae Eucharistiae?

Resp.: Affirmative, dummodo *a)* spatium vere notabile inter utrumque altare intercedat; *b)* tabernaculum in altari maiore sit tali altitudine collocatum, ut caput celebrantis, qui stat ad pedes altaris intermedii, superet.

11. Utrum tabernaculum in latere sinistro altaris versus populum poni possit et in alio latere crux vel liber sacrae Scripturae?

Resp.: Negative. Attendendum est potius ad art. 95 *Instructio*nis, secundum quem “in casibus peculiaribus *ab Ordinario loci probandis*” tabernaculum poni potest “etiam in alia ecclesia parte vere pernobile et rite ornata” v. gr.: in dextera parte sanctuarii, aut in abside.

AD RITUM SERVANDUM IN CELEBRATIONE MISSAE

13. Utrum preces ad gradus altaris faciendae omitti possint secundum n. 22 *Ritus servandi*, quando immediate ante Missam ad altare celebrationis, in quo habetur tabernaculum SS.mi Sacramenti, distribuitur sancta Communio? Nam in ritu distributionis iam habetur *Confiteor, Misereatur, Indulgentiam*, quae secus repeti debent.

Resp.: Negative. Sunt duae actiones liturgicae omnino distinctae.

Ad n. 23:

14. Utrum ad *Gloria Patri*, quando in Missa occurrit, adhuc caput sit inclinandum?

Resp.: Affirmative, iuxta principia generalia.

15. Utrum antiphona ad introitum, post *Gloria Patri* repetenda, omitti possit, quia repetitiones secundum art. 34 *Constitutionis* sunt vitandae?

Resp.: Repetitio antiphonae ad introitum sequitur ex ipsa natura antiphonae; ideoque non est numeranda inter “repetitiones inutiles”, de quibus art. 34 *Constitutionis*.

Ad nn. 41 et 44:

16. Utrum in Missa cum participatione mulierum tantum (e. g. in domibus religiosarum) mulier, rite edocta, munus lectoris possit assumere?

Resp.: Negative. Munus lectoris est munus liturgicum, quod solis viris committitur. Proinde Epistola legatur a celebrante.

Ad n. 50:

17. Utrum celebrans, inchoando *Credo*, adhuc manus extendere debeat?

Resp.: Negative. Verba hunc gestum significantia, ex errore materiali in prima editione *Ordinis Missae* irrepserunt. Postea dempta sunt: nam in *Ritu servando* non inveniuntur.

18. Utrum *Credo* solummodo ad sedem vel ad altare inchoare liceat, an etiam in ambone vel ad cancellos?

Resp.: Servetur *Ritus servandus* n. 50: "...ad sedem vel ad altare, inchoat, si dicendum est, *Credo in unum Deum...*".

Ad n. 51:

19. Quomodo celebrans manus tenere debet durante oratione fidelium?

Resp.: Stet manibus iunctis.

Ad nn. 55 et 56:

20. Utrum celebrans calicem pro offertorio praeparare possit stans in medio altaris?

Negative, sed praeparet calicem de more ad latus dexterarum altaris (excepto casu in *Ritu servando* n. 99, b indicato).

Ad n. 58:

21. Utrum diebus ieiunii et in Missis defunctorum genuflectendum sit ad orationem super oblata?

Resp.: Affirmative, ad mentem Cod. rubr. n. 521, c.

Ad n. 61:

22. Utrum liceat dicere praefationem lingua vernacula, cum dialogus ante, et *Sanctus* post praefationem certo dici possint in lingua populari?

Resp.: Ex recenti concessioni (27 aprilis 1965) Apostolicae Sedis, iuxta n. 58 *Instructionis*, competens auctoritas territorialis ecclesiastica permittere postet usum linguae vernaculae in praefationibus, interpretatione populari a "Consilio" confirmata.

Ad n. 69:

23. Utrum liceat caeremoniario assistere ad librum in Missa sollemni, praesertim durante Canone?

Resp.: Servetur *Ritus servandus* n. 69: "In Missa sollemni, inde ab oratione super oblata diaconus et subdiaconus stant post celebrantem. Diaconus autem ad celebrantem accedit quando opus est eius ministerio, statimque in locum

suum redit". Quando diacono impossibile sit assistere ad librum, caeremoniarius hoc faciat. Servitio autem peracto statim recedat in locum suum Verbum autem *post* indicat, quod ministri stare debent infra celebrantem, etsi non materialiter post terga ipsius.

Ad nn. 76 et 77 :

25. Utrum celebrans exspectare debeat finem cantus *Agnus Dei* an proseguere possit cum oratione *Domine, Iesu Christe?*

Resp. : Potest procedere.

Ad n. 84 :

26. Utrum celebrans ad digitos purificandos post Communionem adhuc ire debeat ad latus dexterum altaris, an ministrantes ad eum, in medio altaris stantem, accedere possint?

Resp. : Ablutione sumpta, celebrans vadat ad latus dexterum altaris et ibi purificet digitos (exceptu casu de quo in *Ritu servando* n. 99 a).

27. Utrum verba *Ritus servandi* n. 84 : "Deinde celebrans, stans in medio, et habens apud se librum..." et n. 85 : "... : "... stans in medio altaris ante librum dicit..." ita interpretari debeant, ut Missale ponendum sit in medio altaris?

Resp. : Missale pro legendis antiphona ad Communionem et post-comunionem relinqui potest aut ad sinistram, sicut exstat pro Canone, aut, calice ex altari ablato, in medio poni, prout magis commodum pro celebrante fuerit.

28. Utrum *Dominus vobiscum* ante postcommunionem omitendum sit secundum *Ordinem Missae* n. 56?

Resp. : *Ordo Missae* generaliter clarificatur et completur a *Ritu servando*, qui hoc in casu dicit : "Ablutionibus sumptis... osculatur altare, vertit se ad populum et dicit, *Dominus vobiscum*, et reversus ad altare..."

29. Utrum liceat complere circulum post *Dominus vobiscum* ante postcommunionem cum liber missalis sit ad latus sinistrum celebrantis, secundum exemplum ad *Orate fratres?*

Resp. : **Affirmative.**

Ad n. 87 :

30. Utrum benedictio finalis omitti possit, quando benedictio eucharistica immediate celebrationem Missae?

Resp. : Negative. Agitur enim de duabus actionibus diversis et non inter se connexis. Immo magis conveniens videtur ut benedictio eucharistica immediate post Missam non detur.

Ad n. 36, d :

38. Utrum norma de omittendis osculis manus et rerum, quae proriguntur aut recipiuntur, vim habeat cum Episcopus celebrat tam forma sollemni quam non sollemni?

Resp. : Affirmative.

39. Utrum osculum anuli Episcopi communionem fidelibus distribuentis omittendum sit?

Resp. : Affirmative.

Ad n. 57 :

41. Dicitur “in Missis sive in cantu sive lectis, quae cum populo celebrantur, competens auctoritas... linguam vernaculam admittere potest”. Et in decreto pro quadam natione dicitur “In Missis quae cum fidelium concursu celebrantur”.

Cum populo videtur innuere ad assentiam actuosam participantium; dum concursus fidelium haberi potest etiam absque actuosa participatione. Estne hic ultimus casus ratio sufficiens ad adhibendam linguam vernaculam?

Resp. : Certissime. Immo, a fortiori, cum passiva assentia etiam ex hoc capite pendet quod fideles nihil intelligunt, neque de verbis quae proferuntur ad altare. De cetero expressiones cum populo vel concursu populi idem sonant.

Ad nn. 44 et 45 :

46. Utrum diacono, qui in Missa secundum n. 44 et 45 *Ritus servandi* legit aut cantat Evangelium, liceat etiam homiliam habere?

Resp. : Affirmative, post debitam, ab Ordinario obtentam facultatem secundum C. I. C., can. 1342, § 1.

47. Utrum diaconus, qui in Missa lecta secundum n. 44 et 45 *Ritus servandi* legit Evangelium, possit etiam in alijs partibus Missae assitere more diaconali?

Resp. : Affirmative.

Ad nn. 44-46 :

48. Vidi Missam lectam “versus populum” celebratam, in qua Epistola lecta est a dexteris celebrantis, Evangelium vero a sinistris. Queritur, utrum talis modus sit correctus, an procedere debet sensu opposito, sicut fiebat in antiquis basilicis?

Resp. : Si unus tantum habeatur ambo, omnes lectiones ex eo proferantur. Unicus autem ambo a dexteris vel a sinistris altaris collocari potest, prout, iuxta ecclesiae et presbyterii structuram, magis opportunum videtur.

Si ecclesia duos habet ambones ita quidem exstructos ut unus maior pro Evangelio, alter minor pro Epistola sint constituti, lectiones ex iisdem ambonibus proferantur iuxta cuiusque destinationem.

Si vero duo ambones aequales sunt aut duo sunt extruendi, Epistola legatur in ambone, qui est ad sinistram, Evangelium in ambone, qui est ad dexteram celebrantis stantis ad sedem in abside ecclesiae, retro altare.

Ad n. 46 :

49. Commentaria de Missa cum concursu populi tractantia nil dicunt de Missa, quae celebratur in domibus religiosarum, in scholis pro puellis etc., quod dolendum est, praesertim relate ad munus lectoris et commentatoris. In genere haberi non possunt pro his officiis clerici in sacris constituti. Sed nil dicitur in rubricis, quod talia munera assumi possunt a laicis? Quid faciendum?

Resp. : Ad munus lectoris : Assumi potest a ministrante, etiamsi non est clericus. Quando non habetur ministrans, lectiones et Epistola legantur secundum n. 46 *Ritus servandi*, ab ipso celebrante (cf. “Notitiae”, pp. 139-140, n. 19).

Ad munus commentatoris : Generaliter sufficit, ut secundum *Instructionem* S. C. R. diei 3 sept. 1958 n. 96, a) “mulier cantum aut preces... quasi ducat”.

Ad nn. 46-57 :

50. Utrum liceat legere Evangelium e sede praesidentiali, e qua etiam pronuntiatur homilia?

Resp.: *Servetur Ritus servandus* nn. 46 et 47: "...celebrans legit vel cantat etiam lectiones et Epistolam in ambone vel ad cancellos... Stans deinde in eodem loco... cantat vel legit Evangelium. Si tamen non habetur ambo aut magis opportunum videtur, celebrans potest omnes lectiones etiam ex altari proferre versus ad populum".

Ad n. 83:

52. Utrum in Missa sollemni ministri communicandi genuflectere debeant in ore suppedanei, an stare possint in plano ante altare?

Resp.: *Servetur consuetudo localis.*

(Copiado de "Notitiae", *Organo oficial del "Consilium"*)

Anuncios

Centro Pío XII por un mundo mejor

La Granja (Segovia) Tel. 113

CURSOS DE EJERCITACIONES

OCTUBRE (4.º trimestre de 1965). — 30 oct. al 5 nov. *Universitarias.*

NOVIEMBRE. — 13 al 19 *Femenino.* — 26 al 2 dic. *Asistentes Sociales (femenino).*

DICIEMBRE. — 4 al 10 *Matrimonios.* — 16 al 23 *Religiosas.*

PROYECTO DE CURSOS PARA EL AÑO 1966

ENERO. — 27 al 2 feb. *Universitarios.*

FEBRERO. — 8 al 17 *Sacerdotes y Religiosos.* — 26 al 3 mar. *Femenino.*

MARZO. — 16 al 22 *Matrimonios.*

ABRIL. — 3 al 10 *Matrimonios.* — 12 al 21 *Sacerdotes y Religiosos.*

MAYO. — 3 al 12 *Sacerdotes y Religiosos.* — 14 al 20 *Matrimonios.* — 20 al 28 *Semana de la Unidad.* — 29 al 3 jun. *Femenino.*

JUNIO. — 7 al 13 *Matrimonios*. — 14 al 23 *Sacerdotes y Religiosos*. — 25 al 1 jul. *Matrimonios*.

Estas fechas pueden sufrir variación, pero se anunciará oportunamente.

Los Cursos darán comienzo el día que se indica, por la noche, y terminan a primera hora de los días señalados en el programa.

Colegio de Niños de Coro y Carvajal

ANUNCIO DE PLAZAS VACANTES

Existiendo plazas vacantes en el Colegio de Niños de Coro y Carvajal, se convoca a oposiciones para la provisión de tres plazas. Las oposiciones tendrán lugar el día 9 de noviembre, a las diez y media de la mañana, en la Catedral.

Las condiciones para poder optar a ellas son: poseer voz clara y timbrada de tiple, con extensión de DO a SOL agudo, tener de siete a diez años de edad, ser hijo legítimo, gozar de buena salud, y tener buena conducta.

Además, se convocan, sin oposición, otras dos plazas. Las condiciones para poder optar a estas son: tener de siete a diez años, ser huérfano y pobre. No obstante, se preferirán los que posean aptitudes musicales.

Las solicitudes, en papel ordinario, juntamente con los documentos que acrediten las anteriores condiciones, se dirigirán al Sr. Rector del Colegio de Niños de Coro y Carvajal (Plazuela de Carvajal), hasta el día anterior a las oposiciones.

En el mismo Rectorado facilitarán información sobre los derechos que adquieren los que obtengan dichas plazas.

Salamanca, 5 de octubre de 1965.

La Comisión Capitular

Domund con música, Domund perfecto

Ante la insistencia de peticiones que se nos hacen de que editemos nuevos discos misionales, se ha puesto en venta el segundo microsurco misional con el título **ENVIANOS APOSTOLES**.

Este segundo microsurco contiene los siguientes cánticos misionales del Padre Alcácer :

- 1.º A la lid (himno).
- 2.º Por Dios y por la Iglesia (canto).
- 3.º Ut omnes errantes (plegaria).
- 4.º Gloria al Dios de nuestra Fe (himno).
- 5.º Salve, Virgen Poderosa (canto).
- 6.º Jesús, Rey de las almas (plegaria).

Precio del microsurco : 85 ptas. Pedidos al *Secretariado Diocesano de Misiones, Don Remondo, 9. Tel. 225437. Sevilla.*

Para ambientar el Domund, el primer disco de música misionera

Microsurco que contiene los siguientes cánticos misionales :

- 1.º ¡En Marcha! (P. José Ignacio Prieto, S. J.).
- 2.º Ten piedad de los infieles (José María Beobide).
- 3.º A la Reina de las Misiones.
- 4.º Pequeña grey (Amonización de J. María Beobide).
- 5.º Envía obreros, Señor (José María Beobide).
- 6.º Me bendecirán todas las naciones (J. M.^a Beobide).

Precio del microsurco : 85 ptas. Pedidos al *Secretariado Diocesano de Misiones, Don Remondo, 9. Tel. 25437. Sevilla.*